



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 04 OCT 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0024461/2009 y sus agregados Exptes. 0031842/2010, 0032066/2010, 0037360/2010, 0015638/2011, 0016737/2011 por el cual el Director de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA solicita la baja de estudiantes de dicha Carrera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 85 vta. la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería, ha tomado conocimiento de las situaciones planteadas y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje las bajas solicitadas;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, según Resolución N° 467 - HCD – 2011, la cual amplía el Art. 2° del Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Dar de baja en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, a los siguientes estudiantes:

- Ing. Javier Alejandro ABREGÚ (D.N.I: 28.269.278).
- Biól. María Julieta SALAZAR (D.N.I: 31.449.426).
- Ing. Roxana PIASTRELLINI (D.N.I: 27.765.898).
- Ing. Román Antonio ARENAS (D.N.I: 30.402.560).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° **001320** -T- 2011.-

